Agència de Desenvolupament del Berguedà

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Convocatoria para la concesión de las ayudas al alumnado del programa del programa de empleo en la industria local en el Berguedà 2018-2020.

BDNS (Identif.): 477393.

Agència de Desenvolupament del Berguedà.

Extracto de la convocatoria registrado en la base de datos nacional de subvenciones.

Extracto del acuerdo de la Junta General de la Agencia de Desarrollo del Berguedà en sesión del día 20 de setiembre de 2019, por el que se convocan las ayudas al alumnado del programa del Programa de empleo en la industria local en el Berguedà 2018-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo se puede consultar en la página web de La Agencia de Desarrollo del Berguedà:

http://www.adbergueda.cat/ocupacio/contractacio-subvencionada/bonificacio-per-la-contractacio-en-electromecanica-filatura-i-o-soldador.

Primero. Objeto y beneficiarios.

Establecer que el objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas, mediante concurrencia competitiva, destinadas al alumnado del programa "Empleo en la industria local en el Berguedà 2018-2020" para para cualquier persona que haya realizado o esté realizando formación en el marco del programa “Empleo en la industria local en el Berguedà desde 2018 hasta 2020” y además esté inscrito en el Servicio de Ocupación de Cataluña como Demandante de Ocupación No Ocupado (si está desempleada) o como mejora de ocupación (si ocupa un puesto de Trabajo en condiciones precarias) y cumplan los requisitos, condiciones y fines establecidos en las bases reguladoras, y presenten los documentos detallados. Establecer también que los criterios de valoración de las solicitudes son los indicados en el anexo de las bases.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, mediante concurrencia competitiva, para cualquier persona que haya realizado o esté realizando formación en el marco del programa “Empleo en la industria local del Berguedà 2018-2020 , aprobadas por la Junta General de la Agencia de Desarrollo del Berguedà el día 20 de septiembre de 2019, publicadas en el BOPB el 8 de octubre de 2019.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará en el momento que se agote la dotación presupuestaria. y como máximo el día 30 de abril de 2020.

Cuarto. Cuantía de la subvención.

Las cantidades máximas y mínimas de las subvenciones serán las establecidas en las bases reguladoras.

Quinto. Crédito presupuestario.

El importe de 8.550 euros irá a cargo de la aplicación presupuestaria siguiente: 2019 433 470.

FIRMADO AL MARGEN DEL DOCUMENTO DIGITALMENTE.
El presidente, Lluis Vall Carrillo

Agència de Desenvolupament del Berguedà
Plaça Sant Joan, 16, 1er pis 08600 Berga Tel 93 824 77 00
Inscrit en el Registre d’Entitats Locals de Catalunya amb el número 9801560009
NIF: P5826801B

Berga, 2019-10-15
El presidente, Lluis Vall Carrillo

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 18-10-2019 | CVE 2019035288 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona